

FECHA	11 de marzo de 2025
OBJETO	Administrar, Operar y Conservar el Distrito de Adecuación de Tierras del Alto Chicamocha y Firavitoba, con enfoque de Manejo Integral, localizado en el departamento del BOYACA, que será ejecutado por la “Asociación de Usuarios del Distrito de Riego y Drenaje de Gran Escala del Alto Chicamocha y Firavitoba USOCHICAMOGA”, con autonomía y bajo su responsabilidad conforme a lo estipulado en la Ley 41 de 1993 y los documentos que hacen parte integral del contrato.
ÁREA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	Dirección de Adecuación de Tierras

ANÁLISIS DEL SECTOR

Revisada y analizada la necesidad de la Agencia de Desarrollo Rural y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015, que establece: “*La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo (...)*”, y conforme lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la cual indica que, en la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago, se presenta el análisis del sector para el presente proceso que tiene como objeto. “*ADMINISTRAR, OPERAR Y CONSERVAR EL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DEL ALTO CHICAMOGA Y FIRAVITOGA, CON ENFOQUE DE MANEJO INTEGRAL, LOCALIZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL BOYACA, QUE SERÁ EJECUTADO POR LA “ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO Y DRENAJE DE GRAN ESCALA DEL ALTO CHICAMOGA Y FIRAVITOGA USOCHICAMOGA”, CON AUTONOMÍA Y BAJO SU RESPONSABILIDAD CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY 41 DE 1993 Y LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO*”.

1. Aspectos Generales

La actividad económica en Colombia está dividida en tres sectores económicos, cada sector tiene características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector industrial y sector terciario o sector de servicios. El presente Análisis de Sector, se refiere a las actividades enmarcadas en el objeto contractual del proceso las cuales comprenden el sector terciario o de servicios.

Así mismo, es importante mencionar que, según el informe publicado por la cámara de comercio de Bogotá, las empresas activas por sector económico en los servicios y el comercio está el mayor número de empresas activas en Bogotá y los 59 municipios de la jurisdicción de la CCB.

Ilustración 1. Empresas activas por sector económico.

Sector económico	(2019)	(2021)	(2022)	(2023)
Industria	68.966	64.511	68.998	68.677
Servicios	276.470	252.805	270.773	271.177
Comercio	154.636	151.840	158.934	156.127
Total	500.072	469.156	498.705	495.981

Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Empresas activas por sector económico. Disponible en internet en: <https://www.ccb.org.co/informacion-especializada/observatorio/dinamica-empresarial/empresas-activas/sector-economico>. Consultado el 11 de marzo de 2025.

En este sentido, el análisis del sector se enfoca en ubicar las actividades, la oferta y la demanda de los actores que puedan prestar los servicios de administración, operación y conservación del Distrito de Adecuación de Tierras y que por tanto puedan satisfacer de manera integral la necesidad de la Agencia de Desarrollo Rural mediante un contrato

2. Aspectos Técnicos

En Colombia, los **distritos de riego** son sistemas organizados que permiten la administración, operación y mantenimiento de las infraestructuras de riego y drenaje en zonas agrícolas. Su objetivo principal es garantizar el acceso eficiente al agua para los cultivos, promoviendo así el desarrollo agrícola y mejorando la productividad de las tierras. Estas estructuras son vitales para el desarrollo sostenible en el sector rural. A continuación, se enuncia la clasificación de los distritos de riego en Colombia:

- **Distritos Nacionales:** Administrados por el gobierno nacional a través de instituciones como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural o la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).
- **Distritos Regionales o Locales:** Administrados por autoridades departamentales, municipales o asociaciones privadas.
- **Pequeños Distritos o Sistemas de Riego Comunitario:** Manejo directo por comunidades campesinas o asociaciones de usuarios en zonas más reducidas.

La importancia de los distritos de riego son principalmente i) el aumento de la productividad agrícola ya que facilitan el acceso constante al agua, incluso en épocas de sequía, ii) la seguridad alimentaria, pues contribuyen al cultivo de alimentos durante todo el año, iii) mitigación de riesgos climáticos porque ayudan a enfrentar la variabilidad climática, iv) fortalecimiento de las comunidades rurales porque generan empleo y mejoran la calidad de vida de los agricultores.

En Colombia, el manejo eficiente del agua resulta esencial debido a las variaciones climáticas y la significativa dependencia de la agricultura en diversas regiones. Por esta razón, los distritos de riego desempeñan un rol estratégico en el desarrollo económico del país. En este contexto, la Agencia de Desarrollo Rural requiere suscribir un contrato conforme a lo establecido en la Ley 41 de 1993, junto con las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. Dicho contrato debe comprender los siguientes componentes:

- **Administración del distrito:** La administración de un distrito es el conjunto de actividades que tienen como propósito soportar desde la perspectiva contable, financiera, legal, ambiental, administrativa, la

operación y conservación del distrito y garantizar los bienes y servicios necesarios para la prestación del servicio público de adecuación de tierras.

- **Operación del distrito:** La operación de un distrito corresponde al conjunto de actividades que tiene como objetivo, la entrega oportuna del agua necesaria para satisfacer los requerimientos de las actividades agropecuarias desarrolladas dentro del área de influencia del distrito.
- **Conservación del Distrito:** La conservación del distrito hace alusión al mantenimiento de éste y es un conjunto de actividades tendientes a sostener en condiciones óptimas de servicio y funcionamiento, la infraestructura, sus instalaciones, equipos y maquinaria para proporcionar un servicio oportuno y eficaz en las áreas de riego, drenaje y control contra inundaciones, con la finalidad de sostener e incrementar la producción agropecuaria sin deterioro de los bienes entregados para la administración y los adquiridos por la asociación con recursos de tarifas.
- **Manejo Integral:** El manejo Integral de los distritos de adecuación de tierras, se concibe como un sistema de producción social, económica y ambientalmente sostenible, donde se integran y combinan todos los elementos y componentes presentes en una unidad de manejo para lograr una mayor eficiencia en la producción, tanto a nivel finca (cada usuario independientemente) como a nivel del distrito. El manejo integral busca garantizar la eficiencia en el uso de los recursos en las actividades productivas y de soporte. La eficiencia en el uso de los recursos significa que se logra una producción óptima con la mínima cantidad de recursos de manera sostenida en el tiempo.

3. Aspectos Económicos

De acuerdo con la necesidad planteada, los servicios que se pretenden contratar se enmarcan en diferentes tipos de actividades económicas identificadas en las clasificaciones UNSPSC y CIU, las cuales permitirán analizar el comportamiento económico según los últimos boletines publicados por el DANE.

3.1. Clasificación UNSPSC y CIU

De conformidad con el objeto de contratación, este se encuentra codificado en la herramienta de clasificación de bienes y servicios de Naciones Unidas¹ y publicada por Colombia Compra Eficiente, así:

Tabla 1. Códigos UNSPSC relacionados con los bienes y servicios requeridos

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
(F) Servicios	80 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8010 Servicios de Asesoría de Gestión	801016 Gerencia de Proyectos
(F) Servicios	70 Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	7017 Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	701717 Riego
(F)	70	7017	701718

¹ Colombia Compra Eficiente. Clasificador de bienes y servicios. Disponible en <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>. Consultado el 11 de marzo de 2025.

Servicios	Servicios de contratación agrícola, pesquera, forestal y de fauna	Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos	Servicios de drenaje
-----------	---	---	----------------------

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la clasificación de códigos UNSPSC <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>.

Ahora bien, para contextualizar el presente análisis se trae a colación información del entorno macroeconómico extractada de fuentes oficiales como el DANE, donde las actividades económicas descritas en cada uno de sus estudios estadísticos y económicos hacen referencia a la CLASIFICACIÓN CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme)², que para el presente estudio, es la siguiente:

Tabla 2. Actividades económicas – Códigos CIIU

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
(A) Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	01 Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	016 Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería	0161 Actividades de apoyo a la agricultura

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la clasificación CIIU <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

- **0161 Actividades de apoyo a la agricultura**

Esta clase incluye:

- ✓ **Las actividades agrícolas a cambio de una retribución o por contrata, como:** - Acondicionamiento de terrenos. - Plantación o siembra de cultivos. - Tratamiento de cultivos. - Fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea. - Poda de árboles frutales y viñas. - Transplante de arroz, entresacado de la remolacha. - Cosecha. - Control de las plagas (incluidos los conejos) en relación con la agricultura.
- ✓ **La explotación de equipo de riego agrícola.**
- ✓ El suministro o alquiler de maquinaria agrícola con operadores y personal.
- ✓ **El mantenimiento de tierras para usos agrícolas.**

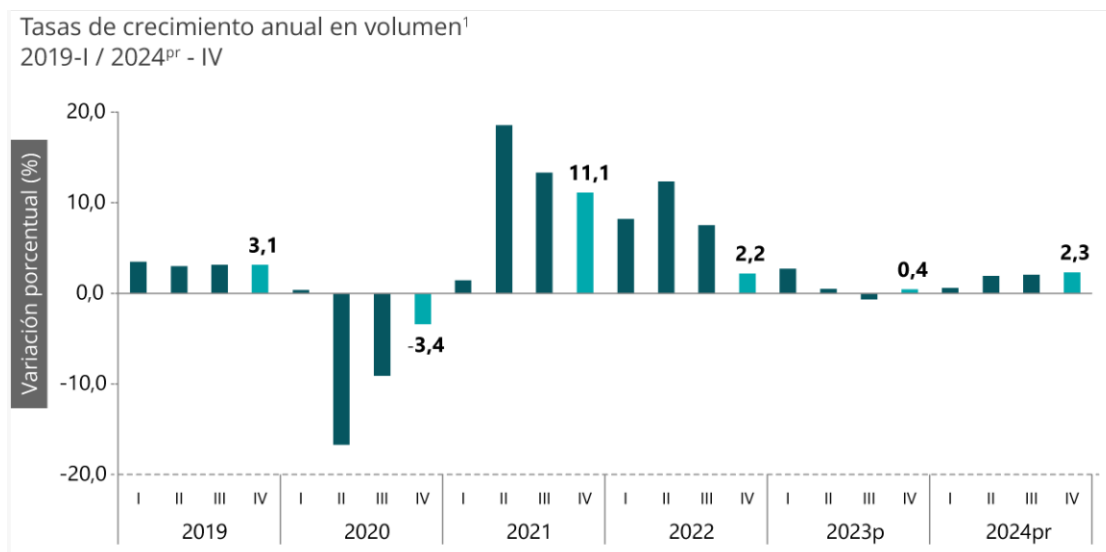
3.2. Producto Interno Bruto (PIB)

De acuerdo con el Banco de la República, el PIB se define como “El valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior”³. Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

² Cámara de Comercio de Bogotá. Descripción actividades económicas (Código CIIU. Disponible en https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/?gad_source=1&qclid=CjwKCAjw5v2wBhBrEiwAXDDoJa-KJ435S9_4-38ZSAr2hm26DVAYDO9fxGI-red6oUdZKBpfUSvbPhoCrG0QAvD_BwE. Consultado el 11 de marzo de 2025.

³ Banco de la República de Colombia. Producto Interno Bruto. Disponible en <http://www.banrep.gov.co/es/contenidos/page/qu-producto-interno-bruto-pib> Consultado el 10 de marzo de 2025.

Ilustración 2. Producto Interno Bruto



Fuente: DANE. Producto Interno Bruto IV Trimestre 2024. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf> Consultado el 10 de marzo de 2025.

Con relación al Boletín Técnico⁴ del Producto Interno Bruto (PIB), publicado por el DANE el pasado 17 de febrero de 2024, en el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p; Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales

⁴ DANE. Producto Interno Bruto IV Trimestre 2024. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2024.pdf> Consultado el 10 de marzo de 2025.

a la variación anual).

- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- ✓ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- ✓ Industrias manufactureras crece 1,1%.

Ilustración 3. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2024^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{PR} / 2023 ^P	2024 ^{PR} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{PR} -IV / 2024 ^{PR} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor ³	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	1,8	2,3	0,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	1,7	2,3	0,6

Fuente: DANE. Producto Interno Bruto IV Trimestre 2024. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf> Consultado el 10 de marzo de 2025.

- **Valor Agregado Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- ✓ Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- ✓ Cultivo permanente de café crece 22,5%.
- ✓ Ganadería crece 5,6%.
- ✓ Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- ✓ Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- ✓ Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- ✓ Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- ✓ Ganadería crece 6,6%.
- ✓ Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- ✓ Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
- ✓ Cultivo permanente de café crece 13,6%.
- ✓ Ganadería crece 1,9%.
- ✓ Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
- ✓ Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Tabla 3. Tasas de crecimiento - Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024 ^{Pr} / 2023 ^P	2024 ^{Pr} -IV / 2023 ^P -IV	2024 ^{Pr} -IV / 2024 ^{Pr} -III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes ²	8,3	4,0	-1,2
Cultivo permanente de café	22,5	33,1	13,6
Ganadería	5,6	6,6	1,9
Silvicultura y extracción de madera	-9,4	-11,9	1,8
Pesca y acuicultura	-3,0	-7,3	9,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3

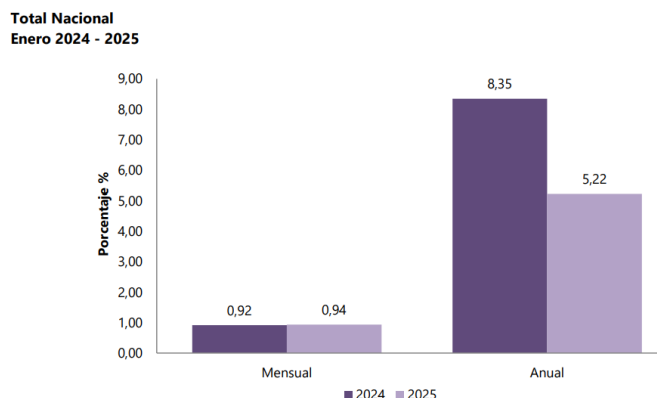
Fuente: DANE. Producto Interno Bruto IV Trimestre 2024. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf> Consultado el 10 de marzo de 2025.

3.3. Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El (IPC) es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.

En el Boletín Técnico de Índice de Precios al Consumidor publicado el 7 de febrero de 2025 por el DANE, en el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Ilustración 4. Índice de Precios al Consumidor

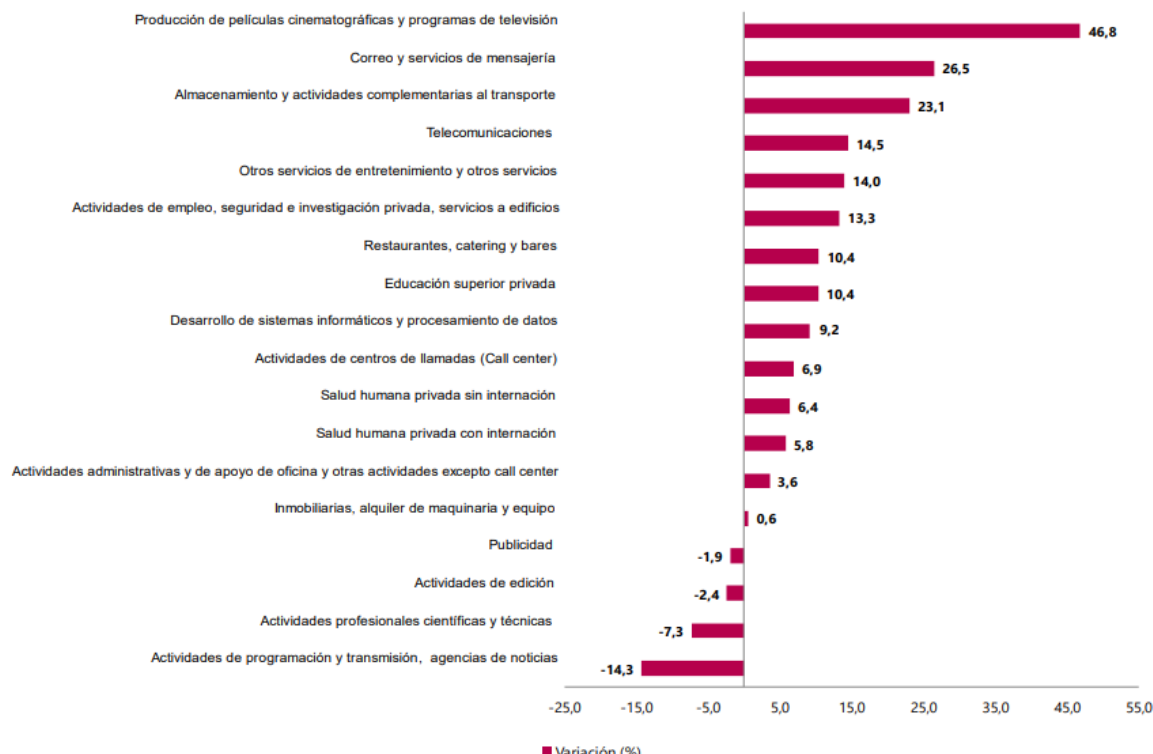


Fuente: DANE. Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC). Disponible en internet en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2025/bol-IPC-ene2025.pdf> Consultado el 10 de marzo de 2025.

3.4. Encuesta Mensual de Servicios

Según el Boletín Técnico de la Encuesta Mensual de Servicios publicado por el DANE el pasado 14 de febrero de 2025, en diciembre de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2023.

Ilustración 5. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios



Fuente: DANE. Encuesta Mensual de Servicios. Disponible en <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-dic2024.pdf>
Consultado el 11 de marzo de 2025.

3.5. Salario Mínimo Mensual Vigente en Colombia (SMMV)

En los últimos 10 años, el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) en Colombia ha crecido en promedio un 7,81%. En particular el SMMLV para 2025 fue fijado con un crecimiento del 9,5% frente al observado en 2024. Este aumento salarial tiene implicaciones directas en diversos aspectos económicos y sociales del país, incluyendo ajustes en multas de tránsito, peajes y otros servicios que se calculan con base en el salario mínimo.

Tabla 4. Salario Mínimo Mensual Vigente en Colombia (SMMV)

Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2013	\$ 19.650	\$ 589.500	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	\$ 20.533	\$ 616.000	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	\$ 21.478	\$ 644.350	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014

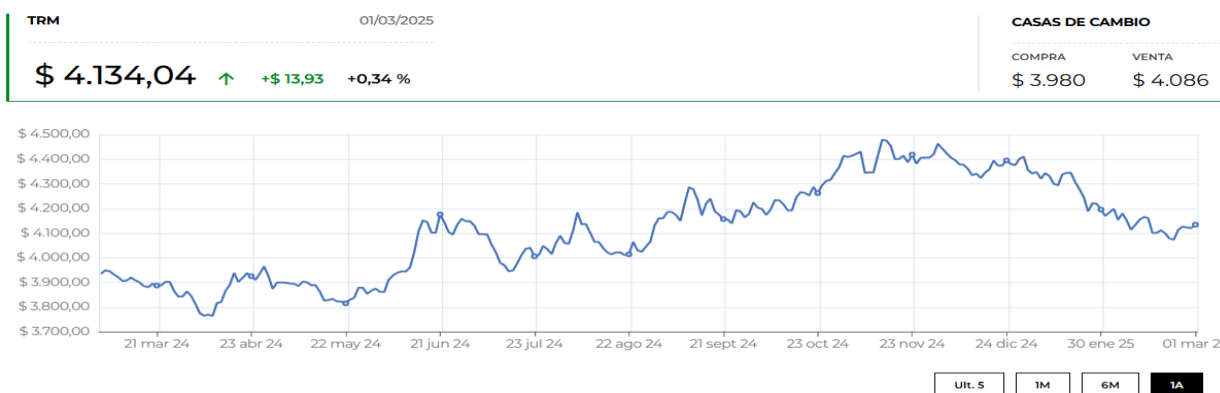
Año (aaaa)	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2016	\$ 22.982	\$ 689.455	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	\$ 24.591	\$ 737.717	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	\$ 26.041	\$ 781.242	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	\$ 27.604	\$ 828.116	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	\$ 29.260	\$ 877.803	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	\$ 30.284	\$ 908.526	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	\$ 33.333	\$ 1.000.000	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	\$ 38.667	\$ 1.160.000	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	\$ 43.333	\$ 1.300.000	12,06	2293 de diciembre 29 de 2023
2025	\$47.450	\$ 1.423.500	9,5	1572 y 1573 de diciembre 24 de 2024

Fuente: Banco de la República de Colombia. Estadísticas Salarios. Disponible en <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios>
Consultado el 10 de marzo de 2025.

3.6. Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TMR)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM)⁵ es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. La TRM para el 01 de marzo de 2025 se ubica en \$4.134,04, a la fecha ha tenido un aumento de 9,5% (\$199,73) con respecto a lo presentado en la misma fecha del año anterior (\$3.931,31).

Ilustración 6. TRM



Fuente: Banco de la República de Colombia. Indicadores económicos mercado cambiario. Disponible en <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario> Consultado el 3 de marzo de 2025.

4. Aspectos Regulatorios

Es preciso referir la normatividad técnica que aplica dada la naturaleza del objeto contractual; para ello la misma

⁵ Banco de la República de Colombia. Estadísticas TRM. Disponible en <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm> Consultado el 6 de marzo de 2025.

se relaciona conforme a las actividades económicas identificadas anteriormente:

- ✓ Constitución Política de Colombia
- ✓ Estatuto General de Contratación de la Administración Pública,
- ✓ Ley 80 de 1993,
- ✓ Ley 1150 de 2007,
- ✓ Ley 1474 de 2011,
- ✓ Decreto 1082 de 2015,
- ✓ Ley 41 de 1993

5. Comportamiento del Gasto Histórico

Para consultar el comportamiento del gasto histórico en la Agencia de Desarrollo Rural y en otras entidades públicas, se identificaron contratos similares o relacionados con el presente proceso, a continuación, se presenta información como el valor del proceso, el tiempo de ejecución, entre otros aspectos.

5.1. Contratos de la ADR

Una vez consultada la información que reposa en la entidad, se encontraron los siguientes contratos con objetos similares:

Tabla 5. Contratos de la ADR

Ítem	Número de contrato	Contratista	Modalidad de Contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Objeto del Contrato	VALOR DEL CONTRATO
1	9292022 ⁶	USOARACATACA	Contratación directa	12/01/2022	11/27/2024	Administrar; operar y conservar el Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Aracataca con enfoque de manejo integral; localizado en el departamento de Magdalena; conforme a lo estipulado en la normativa que regule la materia y los documentos que hacen parte integral del contrato.	\$0 5% del Recaudo
2	7712022 ⁷	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	Licitación pública	9/06/2022	06/15/2023	Administrar; Operar y Mantener la infraestructura del Proyecto Multipropósito del Río Ranchería fase I; Departamento de la Guajira y el Proyecto de riego del Triángulo del Tolima fases I y II; Departamento del Tolima	\$8.731.295.918
3	9112022 ⁸	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE LOS MUNICIPIOS DE ROLDANILLO LA UNION TORO ASORUT	Contratación directa	12/07/2022	11/10/2032	Administrar; operar y conservar el Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala de Roldanillo; la Unión; Toro - RUT con enfoque de manejo integral; localizado en el departamento de Valle del Cauca; conforme a lo estipulado en la normativa que regule la materia y los documentos que hacen parte integral del contrato.	\$0 5% del Recaudo

⁶<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3563276&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopView=true>

⁷<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3002593&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopView=true>

⁸<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3513279&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopView=true>

Ítem	Número de contrato	Contratista	Modalidad de Contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Objeto del Contrato	VALOR DEL CONTRATO
4	9312023 ⁹	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	Licitación pública	8/03/2023	12/15/2023	Administrar; Operar y Mantener la Infraestructura del Proyecto Multipropósito del Rio Ranchería Fase I; Departamento de La Guajira y El Proyecto de Riego del Triángulo del Tolima Fases I y II; Departamento del Tolima; conforme al siguiente lote: Lote No. 2: La Administración; Operación y Mantenimiento de la infraestructura del Proyecto de Riego del Triángulo del Tolima Fases I y II; Departamento del Tolima.	\$5.063.654.930
5	9302023 ¹⁰	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	Licitación pública	8/03/2023	12/15/2023	Administrar; Operar y Mantener la Infraestructura del Proyecto Multipropósito del Rio Ranchería Fase I; Departamento de La Guajira y El Proyecto de Riego del Triángulo del Tolima Fases I y II; Departamento del Tolima; conforme al siguiente lote: Lote No. 1: La Administración; Operación y Mantenimiento de la infraestructura del Proyecto Multipropósito del Rio Ranchería; Departamento de la Guajira	\$5.143.198.475

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos consultados en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de CCE. Disponible en <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaOTNjY2MyZmUtZWWE1My00NmY4LWJlMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlTlI0NTEtNDIkc0Y4Y2Ixc0Y2ZDZVIM2Q4YzFzISlmMiQjR9> Consultado el 11 de marzo de 2025.

5.2. Contratos otras entidades

En la consulta realizada, se encontraron contratos de otras entidades los cuales tienen por objeto rehabilitación y/o mejora de diferentes distritos de riego como se muestra a continuación:

Tabla 6. Contratos suscritos y ejecutados a satisfacción por otras entidades

Ítem	Número de contrato	Entidad	Contratista	Modalidad de Contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Objeto del Contrato	VALOR DEL CONTRATO
1	0297 ¹¹	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento	CONSORCIO DISTRITOS DEL SUR	Selección Abreviada de Menor Cuantía	29/01/2024	29/01/2025	REHABILITACIÓN DE LA TERCERA ETAPA FUNCIONAL DE LOS DISTRITOS DE RIEGO DE REPELÓN Y SANTALUCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	\$29.463.259.333
2	2971 DE 19 DE OCTUBRE DE 2023 ¹²	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	SEMTOL ASESORIAS Y SUMINISTROS	Selección Abreviada de Menor Cuantía	8/11/2023	31/12/2023	CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A LA REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE RIEGO USOSALDAÑA; ASOPRADO; USOCOELLO; ASORECIO Y USOGUAMO; PARA EL FORTALECIMIENTO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR	\$335.903.085

⁹ <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4346207&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

¹⁰ <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4346207&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

¹¹ <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5061247&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

¹² <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4978835&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Ítem	Número de contrato	Entidad	Contratista	Modalidad de Contratación	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Fin del Contrato	Objeto del Contrato	VALOR DEL CONTRATO
							AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
3	329-2023 ¹³	ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL	Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala Maracaibo	Contratación régimen especial	15/12/2023	31/12/2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE LA VEREDA MARACAIBO DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL COMO HERRAMIENTA PARA EL FOMENTO ORGANIZATIVO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA; FAMILIAR Y COMUNITARIA	\$32.000.000
4	1656 DE 2023 ¹⁴	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	ASOLLANOGRAN DE	Contratación Directa	28/12/2022	11/01/2023	Convenio de Asociación entre el Municipio de Sogamoso y la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Pequeña Irrigación de Llano Grande ASOLLANOGRANDE; para aunar esfuerzos técnicos; administrativos y financieros; con el fin de generar fortalecimiento de la infraestructura de riego dentro de línea estratégica Sogamoso Innovadora y Empresarial y el Proyecto; Sogamoso con Fortalecimiento Agrícola Tarea de Todos.	\$39.687.619
5	1656 DE 2023 ¹⁵	Gobernación del Huila	CONSORCIO HUILA CONTADOR	Selección abreviada menor cuantía	14/12/2023	30/12/2023	REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA EL CONTADOR - ASOCONTADOR EN EL MUNICIPIO DE PITALITO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	\$236.121.418

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos consultados en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de CCE. Disponible en <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJmJOTNjY2MyZmUtZW1yM0NmY1LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjMDkwNDZlNTI0NTEtNDk1MC04Y2IxLW15ZDZlMjQ4YzFIZS1sImMiOiR9> Consultado el 11 de marzo de 2025.

5.3. Análisis de la Oferta

Al consultar en el Modelo de Abastecimiento Estratégico¹⁶ – MAE de Colombia Compra Eficiente según la clasificación de códigos UNSPSC definida para el presente contrato, se encuentra que en el periodo del 1 de enero 2022 al 10 de marzo de 2025:

- ✓ Existen 353 proveedores inscritos en Secop relacionados con los códigos UNSPSC consultados (701717 Riego, 701718 Servicios de drenaje y 801016 Gerencia de proyectos)
- ✓ La mayoría de los procesos contractuales relacionados con los códigos UNSPSC consultados, se han adelantado por medio de la licitación pública con un 72% y por contratación directa con un 10%.
- ✓ Del total de contratos suscritos, 380 se suscribieron con proveedores de origen nacional y 10 con proveedores de origen extranjero.

13. <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5314270&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

14. <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3661275&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

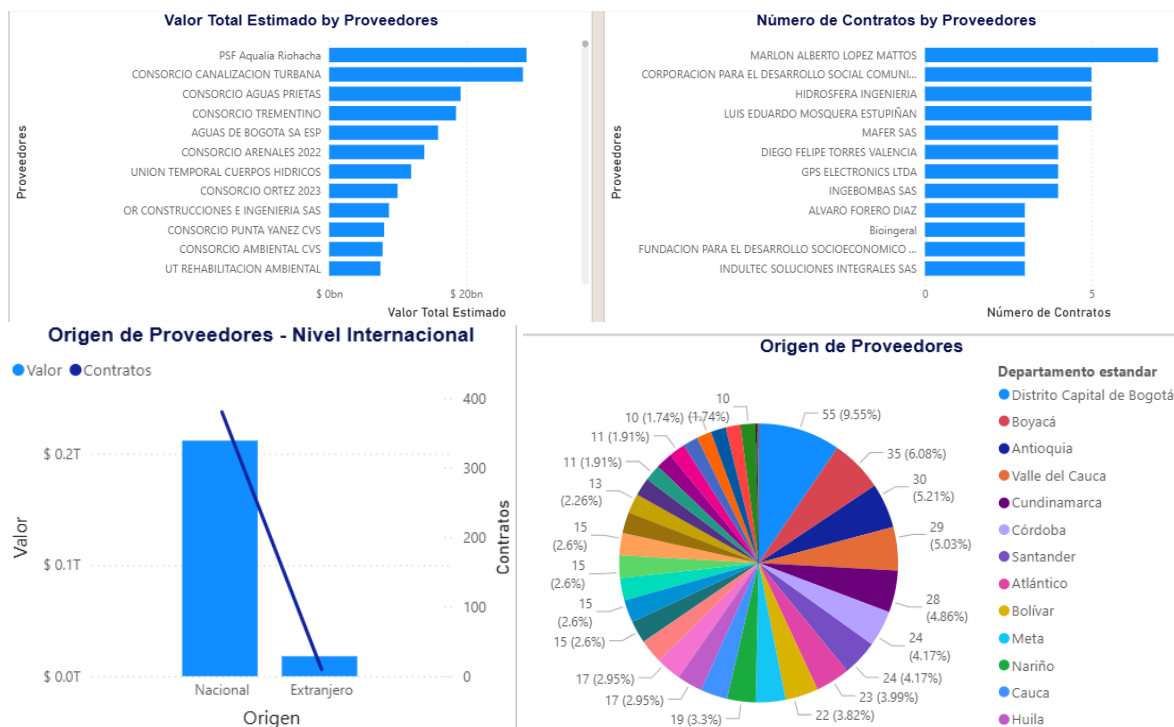
15 <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5152714&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

¹⁶ Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de CCE. Disponible en <https://app.powerbi.com/view?r=eyJjbJoiOTNiY2MyZmUtZWZlM1Y0NmY4LWJlMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEnIDkMC0Y2IjLTC5ZDVIM2Q4YzFzISlmMiOiR9> Consultado el 11 de marzo de 2025.

- ✓ La distribución de recursos comprometidos por medio de contratos a nivel nacional, según el origen del proveedor fue del 9,55% en Bogotá, 6,08% en Boyacá, 5,21% en Antioquia, 5,03% el Valle del Cauca y el porcentaje restante se distribuye entre los demás departamentos de Colombia en menores cuantías.
- ✓ Los proveedores con mayor cantidad de recursos comprometidos mediante la suscripción de contratos son PSF Aqualia Riohacha \$28,8 billones, Consorcio Canalización Turbana con \$28,2 billones, y Consorcio Aguas Prietas con \$19 billones.
- ✓ Los proveedores con mayor cantidad de contratos adjudicados son Marlon Alberto Lopez con 7 contratos, la Corporación para el Desarrollo Social Comunitario del Darien con 5 contratos y Hidrosfera Ingeniería con 5 contratos.

Ilustración 7. Análisis de la Oferta





Filtros: Periodo: 01/01/2022 –10/03/2025, códigos UNSPSC definidos en la tabla 1.

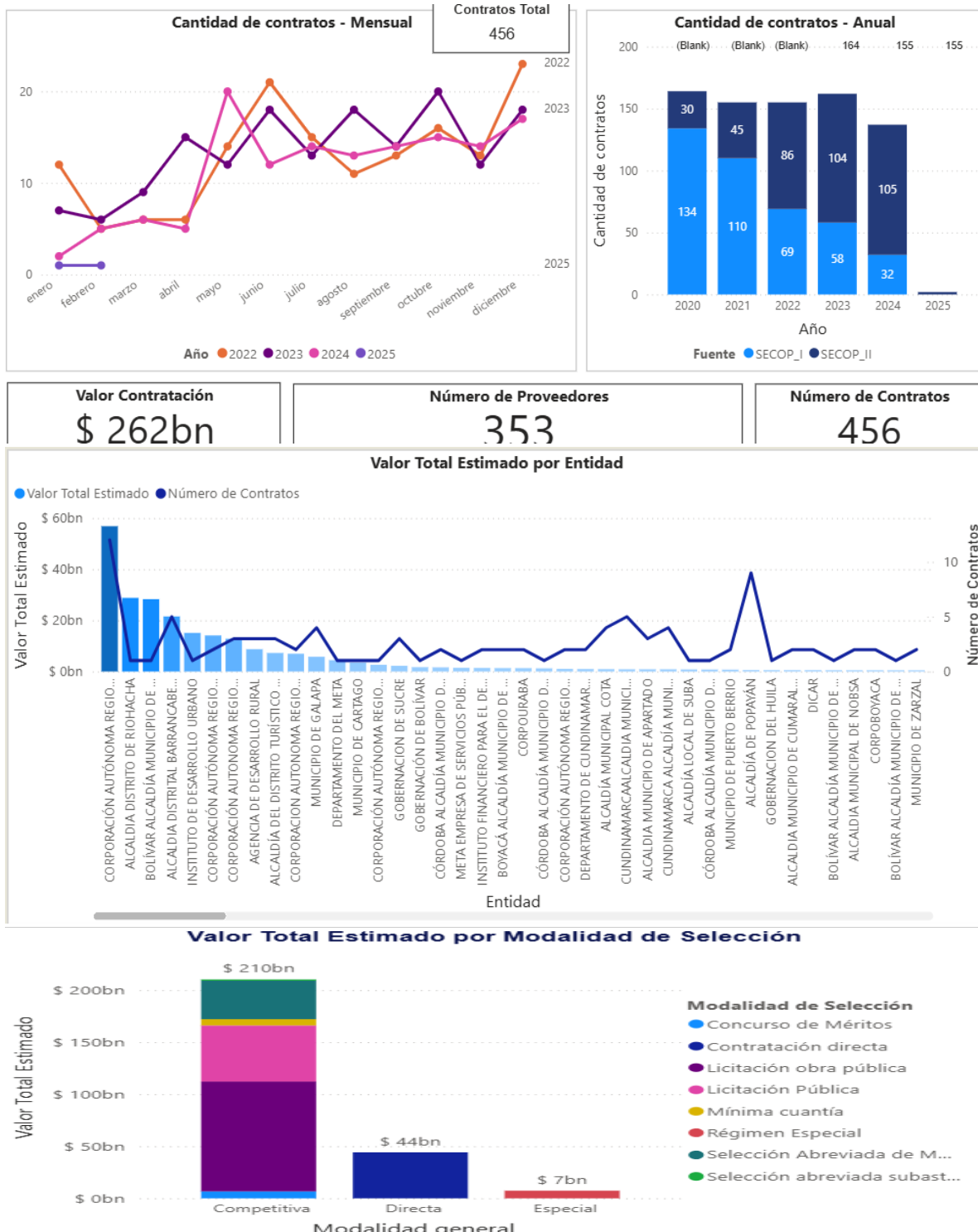
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: 11 de marzo de 2025.

5.6. Análisis de la Demanda

Al consultar en el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE de Colombia Compra Eficiente según la clasificación definida para el presente convenio, se encuentra que en el periodo del 1 de enero de 2022 al 10 de marzo de 2025:

- ✓ Durante el periodo de consulta, las entidades del sector público suscribieron 456 contratos relacionados con los códigos UNSPSC consultados (701717 Riego, 701718 Servicios de drenaje y 801016 Gerencia de proyectos) por valor total de \$261 billones.
- ✓ Los años donde se registra mayor compromiso de recursos es en 2022 y 2023.
- ✓ Las entidades que más recursos han comprometido con contratos de esta naturaleza son: la CAR con \$56 billones, la Alcaldía Distrito de Riohacha con \$28 billones, la Alcaldía del Municipio de Turbaná con \$28 billones y el IDU con \$15 billones.

Ilustración 8. Análisis de la Demanda



Filtros: Periodo: 01/01/2022 – 10/03/2025, UNSPSC listados la tabla 1.

Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE), CCE, <https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico>, fecha de consulta: 11 de marzo de 2025.

6. Verificación de Idoneidad y Experiencia de USOCHICAMOCHA.

En cuanto a la idoneidad de USOCHICAMOCHA, es importante mencionar que el Distrito de Adecuación de Tierras del Alto Chicamocha y Firavitoba, ha estado administrado por la asociación de usuarios por más de 20 años mediante contratos de administración suscritos con el extinto INAT, INCODER y USOCHICAMOCHA, que actualmente es administrado mediante contrato No.560 del 25 de marzo de 2020, firmado entre USOCHICAMOCHA y la ADR, cuya acta de inicio se firmó el 27 de marzo del año citado.

En concordancia con lo anterior, el artículo 27 del Decreto No. 2365 de 2015, ordenó la subrogación de los contratos del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER – En Liquidación, que por su objeto deban seguir ejecutándose por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR. El día 30 de noviembre de 2016, mediante el acta No.0092 del 30 de noviembre 2016, suscrita entre Instituto Colombiano Desarrollo Rural –INCODER - en Liquidación y la Agencia de Desarrollo Rural, se subrogó la posición contractual que ostenta el INCODER - en Liquidación sobre el contrato para la administración, operación y conservación sin número de 2014.

Con fecha 25 de marzo del 2020, la ADR y USOCHICAMOCHA suscribieron el Contrato de Administración Operación y Conservación del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Alto Chicamocha y Firavitoba, No.560 del 2020, el cual tuvo como plazo de ejecución cinco (5) años.

En este orden de ideas, la ADR requiere suscribir un nuevo contrato de administración, operación y conservación – AOC con un tercero para el Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del ALTO CHICAMOCHA Y FIRABITOVA, para este caso específico, tal como lo establece el artículo 37° de Ley 41 de 1993 y como se indica en el procedimiento PR-ADT-005 - “Control y supervisión a la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado, entregados a las asociaciones de usuarios y/o operadores”, el tercero corresponde a la Asociación de Usuarios del Distrito, es decir, a la Asociación de Usuarios del Distrito de Riego y Drenaje de Gran Escala del Alto Chicamocha y Firavitoba “USOCHICAMOCHA”.

La Asociación de Usuarios del Distrito de Riego y Drenaje de Gran Escala del Alto Chicamocha y Firavitoba (USOCHICAMOCHA) es una entidad idónea y con experiencia para administrar el Distrito de Adecuación de Tierras del Alto Chicamocha y Firavitoba, debido a su trayectoria en la gestión de riego y drenaje, su infraestructura y su capacidad administrativa y técnica. Además, su vinculación con los usuarios del sistema de riego asegura una gestión participativa y eficiente, alineada con los objetivos de la Agencia de Desarrollo Rural; adicionalmente porque cuenta con:

- ✓ Reconocimiento Legal y Representatividad: USOCHICAMOCHA es una asociación de usuarios legalmente constituida, con personería jurídica y reconocimiento por parte de las autoridades competentes, lo que le permite gestionar y administrar infraestructura de riego y drenaje.
- ✓ Experiencia en Gestión de Distritos de Riego: Ha operado y mantenido el Distrito de Riego del Alto Chicamocha y Firavitoba, demostrando su capacidad para administrar sistemas de adecuación de tierras.
- ✓ Enfoque en Desarrollo Agrícola Sostenible: Su labor contribuye al fortalecimiento de la productividad agrícola en la región, alineándose con los objetivos de la Agencia de Desarrollo Rural.
- ✓ Operación y Mantenimiento: La Asociación ha gestionado la operación, mantenimiento y modernización de la infraestructura de riego, garantizando su funcionamiento eficiente.
- ✓ Manejo de Recursos Hídricos: Tiene experiencia en la gestión del recurso hídrico para el sector agrícola, asegurando una distribución equitativa del agua entre los usuarios del distrito.
- ✓ Interacción con Productores Agrícolas: Representa a los usuarios del sistema de riego, facilitando la

- comunicación y articulación entre la comunidad agrícola y las entidades gubernamentales.
- ✓ Infraestructura y Equipamiento: Cuenta con los equipos y personal técnico capacitado para la administración del distrito de adecuación de tierras.
 - ✓ Gestión de Recursos: Ha administrado fondos y recursos para el mantenimiento y mejora del distrito de riego, demostrando su capacidad de gestión financiera.
 - ✓ Cumplimiento Normativo: Opera bajo las regulaciones del sector agropecuario y de riego en Colombia, garantizando transparencia y cumplimiento legal en sus operaciones.

7. Conclusiones Análisis del Sector

Conforme con el análisis realizado, se concluye que:

- Para garantizar el óptimo funcionamiento del distrito, resulta fundamental que se adelante un proceso de contratación directa para suscribir un contrato con el oferente idóneo, por un plazo de ejecución no menor a 1 año, y ejecutándose en valor y forma de pago, de conformidad a la normatividad que para el efecto pone a disposición el Gobierno Nacional.
- El valor del contrato es suscrito a cero (\$0) pesos, pues su valor real dependerá de la dinámica del distrito, sin embargo, se determina que el pago mensual siempre corresponderá al cinco por ciento (5%) de la suma que recaude efectivamente “USOCHICAMOCHA” por la gestión adelantada en pro del cumplimiento del objeto contractual.
- Los pagos que se efectúen durante la ejecución del contrato se registrarán expresamente sobre lo estipulado en el Parágrafo 1, del artículo 16B de la Ley 41 de 1993, adicionado por el artículo 258 de la Ley 1955 de 2019.
- De acuerdo con las garantías exigidas en anteriores procesos de contratación, se recomienda solicitarle al contratista constituir los siguientes amparos: i) Cumplimiento del contrato, ii) Pago de Salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, iii) Calidad del servicio y iv) Responsabilidad civil extracontractual.

Elaboró: Nataly Aguirre Castro – Contratista Vicepresidencia de Integración Productiva.